



ACTA
CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAISO
Lunes, 26 de marzo de 2018

En Valparaíso, a lunes 26 de marzo de 2018, siendo las 09:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso.

Preside el Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo.

Asistieron los señores Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes.

Asistieron los funcionarios municipales: Sr. Claudio Opazo, Sr. Cristian Paz, Sr. Nicolás Guzmán, Sr. Javier Valenzuela, Srta. Tania Quezada, Srta. Romina Maragaño, Sr. Liber Muñoz, Sr. Carlos Cordova, Sra. Tania Madriaga.

Actuó como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sra. Mariella Valdés Avila.

TABLA

Licitación mano de obra aseo



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Buenos días concejales, concejales, como bien sabemos, que tenemos un tema muy importante que tratar, que tiene que ver con observaciones que tanto desde la administración activa como los concejales hicieron junto a una cuestión que a mi juicio deforman, será materia de discusión también y la opinión de Control, vinculada a la licitación de la mano de obra de la Cooperativa Renacer Patrimonial en lo que respecta al contrato de aseo, no el de parques y jardines. Este problema se generó por una diferencia de precios.

El Concejel, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Qué pasó con las transmisiones. Hoy día no hay.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; No sé. No hay transmisión no más. Me imagino que el Concejo es corto.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; Si, debería ser.

El Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; debería ser, salvo que alguno se ponga novedoso.

Entonces, el acuerdo que habíamos tomado de hacer este extraordinario para poder recoger la opinión del Director de Control, Cristian Paz, en lo que respecta al alcance jurídico de la situación en que se encuentra éste problema, ya hay una opinión previamente emitida por parte del Director de Asistencia Jurídica Nicolás Guzmán.

De tal manera para empezar el tratamiento del tema, voy a pedir a don Cristian Paz que pueda acompañarnos y pueda explicar el alcance del informe que entiendo que los concejales tienen en su poder; de tal manera de poder abrir una discusión; también le voy a pedir a Jurídico que se acerquen a la mesa.

El Contralor, señor **Cristian Paz**: alcalde, concejales buenos días. Entiendo que todos manejan el informe que evacué en días pasados. Respecto a ese informe destacaría lo siguiente: La visión que tuvo la Dirección de Control al revisar los antecedentes, nos llevó a la conclusión que el oferente, respecto el cual se está proponiendo adjudicar la licitación, hizo una oferta económica que incurre en una inconsistencia, en una discordancia; que a mi juicio es grave, porque dice relación con un elemento esencial de la contratación pública, cual es el precio, el precio es la principal obligación que el municipio contrae al momento de contratar este servicio y por qué digo que en mi opinión es una inconsistencia o discordancia grave, por cuanto no existe certeza respecto del monto, toda vez que por una parte, el oferente al momento de ofertar a través del formulario N°5, elaborado para tales efectos, al hacer referencia al precio neto de su oferta, da un valor de \$ 467.000 y a continuación como valor con impuesto incluido, que era la forma que el formulario lo requería, indica un valor de \$ 624.046. De modo tal que estas cifras no resultan concordantes entre sí, por cuanto al valor con impuesto incluido calculado sobre \$ 467.000, corresponde a \$ 555.730 y no \$ 624.046, como indica en el referido anexo.



Si esto es así, y este valor que corresponde al valor por operario mensual, lo multiplicamos por el total de los operarios que se requieren, nos da una cantidad que no se condice con la oferta total que está realizando la Cooperativa.

En mi opinión, esta situación insisto, genera un vicio respecto del precio que el municipio se obliga a pagar, de modo tal que siendo un elemento esencial de la contratación, creo que lo que corresponde es que el Concejo acuerde dejar sin efecto el acuerdo por el que se adjudicaba la propuesta, para luego retrotraer el proceso licitatorio hasta el punto de evaluar nuevamente todas las ofertas. Eso es lo que nosotros hemos informado sobre el particular.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias Cristian, Nicolás, ¿alguna otra cosa antes de abrir la palabra a los concejales?

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**: No ninguna alcalde, por lo que señala el Director de Control, es concordante la conclusión que él plantea en orden a dejar sin efecto el acuerdo 36, adoptado en la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y que fue modificado por el Acuerdo N° 154 de la 7° Sesión Ordinaria del Concejo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias Nicolás, gracias Cristian, se abren las palabras para los concejales.

El Concejel, señor **Luis Soto Ramírez**; Gracias presidente, saludar a todos. Voy a referir un poco al informe del Departamento de Control y cuando uno escucha al Departamento de Control, lo primero que le da un valor es que se trabaja sobre la base que se expone en el portal de compras públicas.

El primer elemento de valor que reconoce el Departamento de Control y se trabaja sobre esa información la que se levanta en el portal de compras públicas; reconoce justamente lo que denuncia, dos o tres puntos en la Comisión de Régimen Interno, donde señalo que aquí hay una sobre oferta del valor permitido máximo como oferente y después el error grave, sustancial que se levanta a través del formulario N°5 y después justamente hace referencia en el informe de Control la falta de igualdad de condición respecto a los oferentes producto de esta licitación.

Entonces quiero invitar a los concejales si me pueden acompañar en el análisis de la siguiente manera: El Departamento de Control concluye que son efectivas las inconsistencias y discordancias denunciadas, y levanta la primera afirmación reconociendo que el valor neto ofertado por la cooperativa es de \$ 1.123.282.800 y después queda a través del formulario N° 5 donde aquí, ya hemos escuchado la explicación y el relato, pero quiero poner énfasis sobre la variable que él trabaja, el Departamento de Control el análisis que hace trabaja sobre el valor neto y sobre el valor neto es donde hace la proyección de la oferta de la cooperativa, que no concuerda con lo levantado en el portal de compras públicas y aún más, cita dictámenes y reafirma señalando lo siguiente: “Los oferentes deberán efectuar su oferta económica a través del Portal Mercado Público conforme el formulario 5 adjunto a las presentes bases, por operario considerando un valor mensual”. “La jurisprudencia administrativa en orden a



considerar el precio neto para efectos de establecer la oferta económica de un proveedor. Es dicho precio neto el que sirve para calcular el valor con impuesto incluido”. Y cita un dictamen. (Aplica criterio Dictamen N° 1284/2015).

Después señala, que también es importante decir, que la mesa evaluadora del municipio, lo voy a leer textualmente: “La municipalidad al momento de evaluar las ofertas no consideró estas inconsistencias o discordancias, ni tampoco evaluó la procedencia de eventualmente requerida su corrección conforme a la facultad que prevé el artículo 40 de la Ley 19886, cuestión que, en todo caso, ya no podría realizarse al encontrarse cerrada la tramitación de la licitación en el Portal de Compras Públicas”.

El informe dice que hay vicios en la propuesta de la adjudicación que aprobó el Concejo Municipal, ya que no existe plena certeza sobre el monto que debe pagar el municipio. Pero más dice: “Resulta pertinente consignar que Contraloría General, (cita a la Contraloría), en numerosos dictámenes ha dejado de manifiesto la relevancia de los principios que rigen los procesos de licitatorios”, y el Departamento de Control cita dos principios fundamentales que se deben respetar en cualquier licitación pública, la legalidad y la transparencia, que debe primar en todos los contratos de la administración. Por lo cual debe ser respetado en todas las propuestas públicas.

En las conclusiones, el Departamento de Control cita, tres cosas fundamentales: Primero que el Concejo Municipal deje sin efecto sus Acuerdos N° 36 Y 54, segundo que la administración Activa retrotraiga el proceso licitatorio y tercero que realice un proceso sumarial producto de lo denunciado.

Y aquí quiero detenerme en lo siguiente: Cita dictámenes, el Departamento de Control, el 61525 y aquí quiero pedir a mi colega Carlos Bannen y a los concejales que tienen más experiencia, Iván que me puedan ayudar en este análisis.

Leí el Dictamen y claro el dictamen 61525 del 2014, establece la posibilidad de dejar sin efecto un acuerdo del Concejo Municipal, este debe ser teniendo en cuenta el interés superior y al principio de probidad, que se está quedando y después el dictamen, y esto es lo esencial, de los dictámenes que si trata el Departamento de Control, el dictamen 80909, dice lo siguiente: se refiere al caso de retrotraer una licitación, pero ese dictamen hace referencia cuando hay errores en las bases de las mismas, lo que no es aplicable a nuestro caso. Aquí no hay un problema en las bases, el dictamen cita errores en las bases administrativas, no en la oferta porque aquí estamos hablando de una oferta que excede el precio disponible y en las bases, cuando uno va a buscar al portal dice claramente, que si excede el monto no puede avanzar esa oferta, no puede ser admisible, no puede seguir en el proceso de licitación y eso es lo que yo he centrado mi denuncia. Este dictamen, el 80909, a mí me deja en una situación compleja, en dudas profundas del punto de vista de lo que se está aplicando acá en derecho, porque aquí no hay errores de base y lo reitero para dejarlo bien en claro, colegas concejales.

Los dictámenes que señala nuestro Fiscal, el Departamento de Fiscalía, señala la posibilidad de retrotraer una licitación, leímos los dictámenes, pero todos éstos hacen presencia de qué se puede retrotraer cuando no son vicios esenciales, son errores que no afectan el resultado de la licitación y el informe de Control es claro y es tajante, aquí se afectan en lo esencial, los precios a través del formulario N° 5 y además se reconoce tanto el informe del Departamento Jurídico, Fiscalía, como el Departamento de Control



que el monto total del oferente, se excede al monto máximo permitido; por lo tanto a mi entender, tampoco entra la figura del proceso de retrotraer y yo quiero recordarle a los concejales, yo tengo claro que ustedes tienen conocimiento de esto, que la ley orgánica a nosotros nos exige velar por el buen acto administrativo del municipio y es riesgoso en el artículo 70, 83, 81 que nos mandata, nos obliga a constatar a la administración las observaciones y los procesos de fiscalización en materia que afecten patrimonio del municipio y en este caso se estaría afectando y eso es ratificado en el mismo informe del departamento de control y hace más cita la ley orgánica, que es deber de la administración, del alcalde que es prever y cuidar los intereses y el patrimonio del municipio, lo deja explícito en el informe de Control, por ende, como estamos hablando de un proceso de licitación y hemos concentrado del punto de vista de mi intervención el tema del aspecto administrativo y de lo que cita los dos informes, cabe también otro escenario, aquí hay dos oferentes que han seguido en carrera, La Cooperativa y la Servintegral. Entonces cuando uno revisa la información del informe del Departamento de Fiscalía, uno empieza a revisar, solamente en el mismo informe y fíjense que dice: Cooperativa de trabajo Renacer Patrimonial, monto mensual (impuesto incluido), \$ 624.046, ¿cierto?, La Cooperativa y después, Servintegral Servicios Ltda., \$ 625.000, o sea ochocientos pesos. Pero tampoco tenemos y es la segunda empresa que está en carrera. ¿Qué va a pasar con ese oferente? Alguien tendrá que explicarme en detalles qué pasó con esa oferta. ¿El segundo oferente incurrió en errores numéricos o de cálculos?

Entonces, este es un tema del punto de vista de nuestra legislación, muy complejo, los dictámenes que citan tanto en informe del Departamento de Control o de Fiscalía no concuerdan a la realidad de este proceso, los dictámenes hablan de errores menores, no esenciales, por lo tanto, esta figura que se pueda proponer tanto en los informes del Departamento Jurídico como de Control de retrotraer, creo que no se ajusta a esta realidad, por eso yo lo que creo en este escenario, lo que debiésemos hacer, es hacer las consultas a la Contraloría Regional y yo lo que le pido a la administración, que mande los antecedentes a la Contraloría, le pido al alcalde de Valparaíso, que tome los antecedentes lo que aquí hay dudas sustanciales y de fondo y lo que le estoy pidiendo a los concejales, que levantemos una propuesta que tomemos estos antecedentes porque aquí chocan dos informes, choca el informe de Jurídico y choca el informe de Control. No son concordantes en sus contenidos, dónde concuerdan, en la propuesta de retrotraer, pero cuando uno va en el detalle de la argumentación, son dos fundamentos totalmente distintos, por un lado reconocen lo denunciado, Control y Jurídico se pronuncian en sus perspectivas teniendo posiciones contrarias pero concuerdan en una propuesta de retrotraer. Revisando esto, de verdad, a mi manera de entender Alcalde, yo revisado estos antecedentes, la única sugerencia que le hago a esta administración y a usted Alcalde, es que tomemos esta información, llevémosla a la Contraloría, que nos asesore la Contraloría, que se pronuncie, porque además está siendo citada por los mismos informes, el Departamento de Control cita dictámenes de la Contraloría, cita principios fundamentales que son regidos por la Contraloría, entonces la lógica más básica dice, consultemos, consultemos a la Contraloría si este procedimiento corresponde y creo que esa es la propuesta que yo estoy proponiendo al Concejo Municipal, que la Alcaldía



Ciudadana en base a los principios fundamentales de transparencia, de igualdad, de probidad, entregue los antecedentes a la Contraloría General de la República, a la Regional y que se pronuncie y nos dé su opinión para resguardar todos los actos administrativos y poder proteger el interés mayor. ¿Cuál es el interés mayor?, que los trabajadores tengan estabilidad laboral y que tengan la capacidad de tener sus sueldos a final de mes y que nosotros a la luz de la denuncia nos pronunciamos en un informe que fue erróneo y que llevó al Concejo a equivocarse en la toma de decisión a través de los acuerdos, podamos corregir eso pero además quiero contextualizar lo siguiente y termino mi intervención.

Este tema no viene ahora, yo he sido el concejal que no cree en la figura de la cooperativa, no creo y no creo porque el municipio no tiene la capacidad financiera para sostener mensualmente el pago de los trabajadores, pero además de eso, en el año 2016, cuando se tenía que licitar y le pido a los concejales que tengan buena memoria de aquella época, fue este concejal cuando esta administración también llegó a última hora con los antecedentes y pedimos un sumario administrativo justamente porque después con la discusión que tuvimos con la administración en la comisión la pregunta era: ¿Una contratación directa?. Y después llegan al Concejo, dijeron: “no vamos con la figura y traspasar a la gente a la cooperativa, vamos a la figura de poner estos 212 trabajadores con contrato en la Corporación Municipal y nos pidieron un plazo, nos pidieron un plazo de 6 meses”. Nosotros velando, el Concejo Municipal, velando por los intereses de los trabajadores en forma reiterada, décima sesión ordinaria, 18 de abril del 2017, novena sesión ordinaria, del 22 de marzo de 2017, cuarta sesión ordinaria del 1° de febrero de 2017. Este concejo le ha ido observando a la administración, que este modelo es inexacto, no sirve a los trabajadores, no sirve, este Concejo advirtió a la administración y hoy día estamos pagando las consecuencias No hemos tenido respuesta.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Concejal Soto, esa es su opinión.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; lo primero, pedí la información. Qué pasó con el sumario que lleva un año, que esto no se volviera a repetir

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Concejal

5 y no hemos tenido respuesta de esta administración. Un año, lleva el sumario justamente de este proceso de licitación y ahora el Departamento de Control, nos dice tiene que tener otro sumario o sea, en este tema llevamos dos sumarios. Entonces, yo lo que le sugiero alcalde, es que usted tome los antecedentes y lleve los antecedentes a la Contraloría Regional como iniciativa en forma de cuidar la transparencia y probidad de la organización que a vista de todo, de la opinión pública, de los trabajadores, no se ajusta en términos administrativos y en derecho, aquí se está atacando principios fundamentales de los procesos de licitación. Gracias presidente.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Yo creo que aquí, hay que darle paso tanto a Cristian yo creo que la opinión del señor Concejal Soto se confunde en varias cuestiones



y creo de que hay cuestiones que están puestas en la discusión más técnicas otras más política, usted ha dado su opinión y no cree en este modelo, pese que voto a favor en ese modelo en su momento

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; por los trabajadores.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; pero Luis, estamos

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; usted en campaña prometió, fue un compromiso de campaña con los trabajadores *se deja constancia en acta que no se entiende habla al mismo tiempo con el Sr Alcalde y hay aplausos.*

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Luis Soto estás mintiendo

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; no fue el Concejo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Luis estás mintiendo, yo le voy a demostrar.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; usted está proponiendo algo que es inviable.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; pero déjame hablar, no, es mucho más viable que el subcontrato que tú propones.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; yo no he propuesto nada porque yo no soy el alcalde, el día que yo sea alcalde las cosas van a ser distintas a las que está haciendo usted.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Luis, voy a darle paso primero a los técnicos y luego le voy a responder el populismo porque con mucho de los trabajadores que están acá presentes, yo he hablado y yo he asumido con ellos un compromiso; entonces, me gustaría que fueses más serio en cada una de las afirmaciones que haces porque lo que está en juego, es precisamente la fuente laboral de las personas y el camino que está proponiendo

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; por lo mismo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; el camino que tú estás proponiendo Luis Soto

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; es un año

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no Luis, el camino que tú estás proponiendo es ilegal, porque nosotros no podemos contratar



El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; nosotros les estamos advirtiendo a ustedes la ilegalidad que está cometiendo; lleva un año y medio de gestión y todavía sigue con el pasado y no se preocupan de los problemas reales de los trabajadores.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; me parece que las afirmaciones son irresponsables concejal, pero antes de responder todas las cosas que está diciendo, le voy a dar paso a los órganos técnicos para que puedan en definitiva aclarar varias afirmaciones que hace el concejal y después vamos a entrar quizás a un debate más político si usted quiere un debate más político concejal, entramos a un debate más político.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; preocupémonos de lo real pero no desvíe el tema.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Luis ya te di la palabra. Luis estás jugando y les estás mintiendo a los trabajadores.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; el que miente es usted.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no señor, Luis suficiente, Luis suficiente; ya hizo su show, suficiente.

Vamos a darles paso a los dos abogados y vamos a darle paso también al señor Córdoba, que también puede mostrarnos elementos vinculados a la licitación, afirmaciones que son en su mayoría incorrectas las que hace. Entonces, yo después te voy a hacer ver un par de cosas que están vinculadas a afirmaciones que también son incorrectas, sobre tu opinión sobre este particular.

Le voy a dar primero el paso al señor Paz, luego a Nicolás y luego al señor Córdoba.

El Contralor, señor **Cristian Paz**: Señor alcalde, dos comentarios. El primero es que cuando la Dirección de Control cita el dictamen 80909/2016, en verdad lo hacemos concejal, desde la perspectiva de establecer que este Concejo está facultado para poder dejar sin efecto un acuerdo adoptado, en tanto este acuerdo no se haya sancionado, en cuanto no se haya dictado el decreto alcaldicio que lo sancione y esto producto que la ley de bases de procedimiento administrativo, el artículo 3°, exige que los acuerdos de los órganos colegiados, sean sancionados. Una vez sancionados, producen sus efectos, son eficaces. Entonces la cita que hago es más bien de esa perspectiva, en que ese dictamen reconoce justamente la posibilidad de dejar sin efecto un acuerdo del concejo, en el entendido como digo que no haya sido aún sancionado. Ese es el primer comentario.

El segundo es que mi conclusión de retrotraer el proceso licitatorio concejal, tiene que ver con algo que usted ha afirmado, yo creo que efectivamente las bases que llamaron a la licitación están correctas, se ajustan a derecho. Si eso es así, concluyo que lo que corresponde es retrotraer el proceso licitatorio hasta evaluar las ofertas y en ese contexto, en esa etapa, resolver si hay alguna oferta inadmisibles, o si se pueden poner en



movimiento otros mecanismos, por ejemplo, aclarar la oferta, en el entendido que la administración entiende que estamos ante un elemento formal, ¿me siguen? Por eso creo que en definitiva lo que corresponde es retrotraer el proceso, insisto, a la etapa de evaluar las ofertas porque creo que el llamado a la licitación y las bases, en mi opinión, no tienen algún contenido que pudiese establecerse que no se ajusta a derecho. Eso alcalde.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias Cristian Paz, Nicolás.

El Fiscal, señor **Nicolás Guzmán**: Gracias alcalde. Varios comentarios que van en la línea de lo que plantea el Director de Control. Yo veo aquí el concejal Soto, tiene una cierta confusión semántica de los conceptos que lo llevan a que su planteamiento adolezca de algunas imprecisiones.

Primero, que el precio de una licitación que efectivamente es un elemento esencial, no implica necesariamente que la incerteza en el precio, constituya o no constituya un error sustancial, una cosa son los elementos de la licitación y otra cosa son los errores que se puedan dar producto de la licitación. El precio efectivamente es un elemento esencial, pero no necesariamente la incerteza en el mismo va constituir un error sustancial del mismo. Entonces partiendo de la base que hay incerteza en el precio y en eso estamos de acuerdo, la Dirección de Control, como la Administración, como Dirección de Asesoría Jurídica, que hay incerteza en el precio del oferente y siendo el precio un elemento esencial, es necesario que el precio se aclare y eso lo ha propuesto tanto la Dirección de Asesoría Jurídica como la Dirección de Control. ¿Cómo aclararlo?, Hay que determinar u otorgar certeza en el precio como elemento esencial. Qué es lo que proponemos nosotros alcalde, qué es lo que propone la Dirección de Control, qué es lo que propone la Dirección de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta que el dictamen que cita la Dirección de Control en su informe, sólo se refiere como ha señalado la posibilidad de dejar sin efecto los acuerdos y al no estar sancionado el acuerdo a través de un decreto alcaldicio, se puede retrotraer a la etapa de evaluación de la oferta económica, ¿Cómo?, dejando sin efecto los acuerdos y es en la etapa de evaluación de las ofertas económicas, donde se va a aclarar, por parte de la Administración, con el objeto de otorgar certeza en el precio como elemento esencial de la licitación, se va aclarar el mismo y se va a proceder a evaluar nuevamente las ofertas.

Alcalde, ese es el procedimiento. Distinguir entre precio como elemento esencial, distinguir entre error sustancial, cómo dar certeza al precio dejando sin efecto los acuerdos, retrotrayendo el procedimiento hasta la etapa de evaluación, otorgándole certeza al precio y procediendo nuevamente a la evaluación, con un precio cierto y luego de eso la Administración deberá determinar si hay errores esenciales o errores formales que permita, o declarar inadmisibles la licitación, o en definitiva seguir adelante con ella. Esa es la opinión de esta dirección señor alcalde.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias Nicolás, señor Córdoba. Corto por favor.

El señor **Carlos Córdoba**: Buenos días, lo primero es decir que no se excede el presupuesto municipal. El acuerdo que aprobó el concejo es un valor mensual por



trabajador de \$ 624.046 bruto y \$ 1.123.280.000 anual, ese bruto, ambos valores brutos. Ese es el acuerdo en el Concejo y no hay error en ese acuerdo. Los \$ 625.000, que es el límite presupuestario, que es mayor que los \$ 624.000 bruto que adjudicaron, se vienen pagando hace mucho tiempo a través de una empresa particular que se llamaba Fesa, por lo tanto si la municipalidad tuvo la capacidad económica histórica, de pagarle \$ 625.000 a un particular, no entiendo por qué el concejal cree que ahora no la tiene, sigue siendo el mismo monto, exactamente el mismo monto. La diferencia entre un oferente y otro, es que el oferente que se adjudicó, piensa pagarle y se compromete a pagarle en la licitación una mayor remuneración que otra empresa que es particular y que se ha discutido enormemente, pero para la municipalidad no le cuesta ni un peso más, es exactamente el mismo.

Tenemos dos valores, que sí hubo un error en el formulario N° 5, \$ 624.046 bruto, que es el que usa la comisión para evaluar porque es lo que la municipalidad paga, la municipalidad paga bruto, no usa el IVA para descontarlo de nada, porque no es una empresa comercial. Por tanto todos los presupuestos todos los cálculos se hacen en base al bruto y hay \$ 467.000 neto. A mi modo de ver no hay posibilidad de creer que \$ 467.000, que es lo que la empresa nos quiere cobrar, cuando la empresa se compromete a pagarle \$ 500.000, a los trabajadores, es imposible que nos cobre a nosotros \$ 467.000, para pagarle de la nada \$ 33.000 más a los trabajadores. De dónde sale la idea de que es posible que los \$ 467.000, estén correctos, eso no es razonable, no es lógico, uno lee e interpreta, pero también concluye y hay cosas que no son coherentes. Uno no puede creer que el valor neto que puso la cooperativa, \$ 467.000, está correcto, es evidente, es obvio es matemático es absolutamente cuadrado, que ese número está malo. Por lo tanto, vamos a hacerle una pregunta a la cooperativa. Están bien los \$ 467.000 neto o lo \$ 624.000 bruto. Es absolutamente imposible que nos digan que los \$ 467.000 están buenos y que paguen \$ 500.000, es imposible, por lo tanto vamos a dar toda una vuelta y vamos a llegar a este Concejo proponiéndole que ustedes aprueben un acuerdo en el cual le paguen a los trabajadores \$ 624.046 bruto mensual por trabajador y \$ 1.123.280.000 anual por el presupuesto completo. Vamos a llegar exactamente al mismo acuerdo que hoy día tienen aprobado. Por lo tanto, yo no veo dónde está el error, vamos a corregir cosas de forma solamente, nada en lo esencial va a cambiar. Gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias señor Córdoba.

El Contralor, señor **Cristian Paz**: Yo sinceramente creo que la exposición que hace Carlos, viene a ratificar la necesidad de volver atrás y evaluar nuevamente esta oferta, porque no podemos especular sobre lo que va a ocurrir, no podemos interpretar cosas, una de las características de los procesos licitatorio es que finalmente el resultado de éste de plena certeza sobre las condiciones de la contratación, entonces yo creo que ahí es donde es necesario justamente retrotraer este proceso licitatorio al momento, como dijo Nicolás, de evaluar las ofertas y que en esa etapa la administración adopte las decisiones que corresponden, conforme al mérito de los antecedentes que tengan a la vista en esa oportunidad.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias Cristian.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**: Gracias Alcalde, muy buenos días al Concejo en pleno, saludar a los trabajadores, no sé si están los que no quieren o quieren pero en definitiva aquí queda de manifiesto la preocupación, porque ellos deberían estar trabajando tranquilamente y me imagino que han dormido mal, porque estas situaciones acarrearán problemas que a veces pasan desapercibidos para quienes hoy día estamos sentados a lo mejor aquí en esta mesa, la preocupación es algo importante para estar tranquilo en su trabajo y hoy día queda de manifiesto la preocupación de alrededor de 50 trabajadores que se sienten inquietos por una situación de carácter netamente laboral. Porque aquí hacer la diferencia, hay un tema que es más técnico, con respecto a la licitación como se llevó a cabo y también hay un tema relacionado con el trato, cómo se ha ido esto desarrollando a través de un tiempo que es bastante largo, porque nosotros esperábamos esto mucho antes que lo podíamos trabajar. Por lo tanto alcalde, creo que no debemos obviar lo que hoy día está sucediendo, no debemos chutear para adelante la cosa, aquí hay personas, hay familias detrás que no lo están pasando bien, alrededor de 50 personas que detrás de ellos seguramente hay una familia y que han estado preocupados de poder de conversar con usted alcalde y conversar con mucha gente y la verdad es que yo he sentido y he sabido de presiones externas que han surgido, como por ejemplo de Desarrollo Económico que no tiene nada que ver con este asunto, para ofrecerles trabajo a través de la OMIL, si ellos son funcionarios municipales, sea del contrato que sea y dejar en claro alcalde, de que todos queremos la estabilidad y poder subir el pelo a todos los trabajadores porque aquí no solamente se encuentran el contrato que le corresponde a la cooperativa, sino también hay contratos de auxiliares municipales, hay contrato de la Cormuval, hay contrato también de los conductores, hay contrato también de quienes hoy día componen alrededor de 5 gremios que hacen extracción de aseo domiciliario y comercial; entonces, ¿Qué va a pasar con los otros?, nosotros votamos a favor de esta cooperativa, porque creemos en el modelo que seguramente va a potenciar a aquellos funcionarios que hoy día ganan menos y a lo mejor con esta cooperativa se podría haber mejorado. Pero aquí hay gente que no quiere la cooperativa y eso es tan sano y tan transparente como eso, no quiere, tienen dudas, entonces eso es totalmente válido, que algunos elijan A y otros B, totalmente válido. Por lo tanto, alcalde, creo que lo dije en el concejo pasado, hay que tener un plan B, para quienes no quieran integrar la cooperativa, cuál es el problema, si efectivamente cierto, esto viene de hace 20 o 30 años atrás con el mismo contrato, entonces para qué hacer sufrir y dilatar algo que se puede hacer con buena voluntad política, digo yo.

Lo otro alcalde, estoy molesto porque en realidad aquí se ha producido un debate que no corresponde, tratándose de mentiroso, autoridades comunales, eso no puede ser, por eso es tan importante las comisiones alcalde y el día miércoles, yo como presidente de la Comisión de Régimen interno, mandé un correo para citar, mañana martes a una comisión. Entonces el viernes, aparece un correo de la Administración, citando para un Concejo Extraordinario para este día lunes, o sea ¿Por qué tanta premura?, ¿Por qué las cosas se tienen que hacer de esa manera?, cuando existen conductos regulares, como una comisión que son tan importantes para debatir. Se pasan por encima alcalde,



estamos volviendo a caer en eso que a mí no me gusta, pasar a llevar que están trabajando con respecto a un tema tan importante como los trabajadores. Entonces, en el reglamento interno dice 48 horas y el viernes se levanta la citación, no sé si el sábado cuenta, pero de esa manera no se hacen las cosas alcalde, por eso sucede lo que sucede, que aquí nos agarramos de las mechas y discutimos y damos efectivamente un show y no pues, esto no es un show, aquí lo que estamos haciendo es por un lado ver la parte técnica, que efectivamente hay incongruencia, que hay discordancia, que hay vicio y que se han pasado por encima algunos principios que rigen los procesos de licitación, eso es lo que estamos diciendo, si no estamos diciendo que estamos en contra de la cooperativa, bueno algunos tendrán diferencia, pero lo que estamos diciendo es que si vamos a hacer eso, hagámoslo bien, para que todos quedemos tranquilos, si nadie está en contra de la cooperativa. El concejal Luis Soto no cree en la cooperativa, en el modelo y así debe haber muchos; entonces alcalde, aquí cuando vemos el tema técnico, para no mezclarlo con lo político, efectivamente hay muchas dudas alcalde, queremos hacer algo bien, como lo dice Control. Dice dos cosas Control, (me va a perdonar el director): “Dejar sin efecto”, por un lado y después: “Retrotraer”, eso nunca se ha visto. Yo nunca lo he visto en la Comisión de Régimen Interno que vengo trabajando desde el 2012 alcalde y me va a disculpar, tengo un listado de todo lo que hemos visto, tanto en el Concejo anterior como en este Concejo alcalde y no me parece que tengamos que retrotraer. Dejar sin efecto la licitación para que comience un nuevo proceso, creo que es lo más transparente que debe suceder, ¿por qué?, porque ustedes entenderán también que los concejales estamos metido en algunos juicios de cuentas, en donde hicimos una modificación presupuestaria y la Contraloría nos objetó y nos hace un juicio a cada uno, con nombre y apellido y Rut incluido y aquí no estamos hablando de una cifra menor, \$ 1.250.000.000, mil doscientos cincuenta millones de pesos; entonces alcalde, hagamos las cosas bien, si aquí nadie le está poniendo pelos en la sopa, solamente que se haga esta licitación como corresponde. Si hay errores y ya hay informes al respecto, que existe inconsistencia, discordancias, vicios. ¿Cuál sería el problema entonces de poder realizar una nueva licitación?, eso a lo mejor tendríamos que haberlo discutido en la comisión, porque en eso quedamos el día miércoles anterior, quedamos en que antes de venir a este Concejo Extraordinario, íbamos a tener una comisión, para así discutirlo y decirnos todas las cosas que tenemos que decir, pero aquí se pasa por encima lo que es el trabajo de las comisiones, y eso a mí no me gusta alcalde, no me gusta, lamentablemente es así, yo solamente me gustaría si usted me lo permite, el párrafo que corresponde a Contraloría General, que hace mención Control Interno, dice: “Resulta pertinente consignar que Contraloría General en numerosos dictámenes ha dejado de manifiesto la relevancia de los principios que rigen los procesos licitatorios, siendo obligatorio el respeto de los mismos. Así por ejemplo mediante el Dictamen N° 4718, de 2000 ha indicado que “Tal como reiteradamente lo ha informado esta Contraloría General, toda licitación se rige por dos principios rectores de derecho público, cuales son, la estricta sujeción a las bases administrativas y la igualdad de los participantes, a través de los cuales se pretende reflejar la legalidad y transparencia que debe primar en todos los contratos de la administración, por lo que aquellos deben ser respetados en toda propuesta pública, sin que puedan admitirse excepciones salvo caso fortuito o fuerza mayor que afecte por igual



a todos los licitantes o que en las bases se prevean situaciones especiales, que lo permitan”

Agrega que “Sobre este particular, debe manifestarse que el primero de los mencionados principios, se fundamenta en la circunstancia de que las bases administrativas constituyen la fuente principal de los derechos y obligaciones tanto de la administración como de los licitantes y que, el segundo de ellos, tiene por objeto garantizar la actuación imparcial de la administración, para lo cual se requiere establecer requisitos impersonales y de aplicación general, debiendo tenerse presente que su cumplimiento resulta esencial para dar plena eficacia a los principios de juridicidad y de igualdad ante la ley consagrado en los artículos 6° y 19, N° 2, de la Constitución Política, respectivamente”.

Esto me hace mucho peso, a propósito de que debemos hacer la consulta a Contraloría General para la tranquilidad de todos. Yo no quiero exponerme tampoco como concejal a un nuevo juicio de cuentas alcalde. Algunos tendrán otra opinión que a lo mejor no son relevantes las observaciones y que se puede retrotraer, pero creo que esto ha tenido un proceso en que efectivamente se encuentra contaminada la licitación de esta cooperativa en particular, además de agregarle que hay quejas humanas en donde yo tengo la mejor impresión o me ha dado la mejor impresión desde que he conocido a aquellos que hoy día están liderando, pero los comentarios que se hacen referente a la directiva que hoy día está manejando esta cooperativa, deja mucho que desear.

Yo solamente alcalde, le pido por favor, así como lo hizo usted el día miércoles, darle la tranquilidad a los trabajadores nuevamente, que ellos no van a quedar sin trabajo y sin contrato. Usted lo dijo el miércoles pasado, yo creo en su palabra y que a pesar de lo que suceda, con respecto a que si puede integrar o no integrar o si quiere o no quieren integrar la cooperativa, no se les toque lo más sagrado que hay, esto que es el trabajo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Gracias, yo quiero tratar de ir despejando algunas cosas del debate antes de darle paso al resto de los concejales.

Una cosa es la discusión sobre la licitación en cuanto a procedimiento, en cuanto a actos administrativos si esta correcta o incorrecta y otra cosa es la situación de los trabajadores, son dos cosas completamente distintas.

Yo creo que para poder discutir sobre estos temas, es bueno separarlos, porque es fácil, porque detrás de este debate hay un debate más a fondo y perdónenme que se los diga, no lo digo de manera negativa, hay un debate ideológico, político, hay diferencias respecto a cómo entendemos las relaciones laborales Luis y tú las entiendes de una forma y yo las entiendo de otra forma y tenemos una diferencia, entonces claro, está el debate de lo administrativo, de lo jurídico pero que se da a propósito del debate de fondo. Es primera vez que tú señalas, que por ejemplo, estás en contra de este modelo, yo entiendo que tienes tus fundamentos, tienes una lógica, yo no te voy a decir nada por eso, pero detrás de esto hay una diferencia de fondo, que tiene que ver cómo entendemos o cuál es el rol de los trabajadores en el mundo público o en el mundo de las empresas. Entonces, yo creo que para dar este debate, hay que distinguir las cosas: Una cosa son las cuestiones vinculadas a la licitación y aquí tanto el informe de Nicolás Guzmán, como el informe de Cristian Paz, están contestes en señalar de que lo que hay que hacer en este caso es retrotraer al momento que se ha señalado en este punto, eso está justificado



por el ordenamiento jurídico, no se está actuando arbitrariamente, no se está actuando ilegalmente, incluso más, quiero recordarles particularmente a ti Luis, que uno de los argumentos que tu tuviste para no seguir avanzando en la discusión del Plan Regulador Comunal, ¿Cuál fue?, la opinión de los órganos técnicos de la municipalidad particularmente, Asesoría Urbana, que recomendaba cierta y cual cosa. Hoy día Control, Asistencia Jurídica y Secpla, recomiendan este camino y tú estás desoyendo ese camino dado por los organismos técnicos que son contestes en señalar que en este caso lo que hay que hacer para corregir este problema, es retrotraer de tal manera que podamos evaluar las ofertas y hacer la corrección vinculado al precio. El error esencial hubiese estado en que no se hubiese señalado un precio, pero aquí se señaló un precio, el problema es que hay un problema vinculado a la inconsistencia de los valores netos, pero eso no es, a juicio tanto de los tres órganos técnicos que estaban acá presente un error esencial que pueda poner en jaque la licitación. Nosotros tenemos una responsabilidad muy grande, no solamente por los trabajadores que están aquí presentes sino de también aquellos que no están presentes y creen en la cooperativa y que son bastantes, y que son bastantes y ¿Cuál es el problema que tenemos?, es que porque tú no crees en la cooperativa, estás poniendo en tela de juicio la fuente laboral de esos trabajadores que si están creyendo en la cooperativa. Nosotros estamos proponiendo un camino que corrige el oficio deforme que tiene esta licitación, si a ti no te parece, bueno, estás en la libertad de votar como te parezca, pero yo no voy poner en este juicio los puestos de trabajo de ningún trabajador, no solamente de los que están presentes hoy día, sino de aquellos que no están presentes, que están cumpliendo sus tareas en las calles en estos momentos. Entonces si vamos a hablar de los trabajadores, hablemos en serio de los trabajadores. Creo que la opinión de los órganos técnicos en estas materias, es clara, es clara, los concejales tendrán la facultad posteriormente de hacer lo que estimen conveniente, y de hacer su punto y de que con esa acción a mi juicio, poner entre dicho los puestos laborales de los trabajadores que van a hacer parte de la cooperativa. Creo que también las cuestiones vinculadas al valor, al precio están completamente despejadas, esto es un punto muy específico, vuelvo a señalar, donde hay una opinión conteste respecto al camino a seguir y eso está además, incluso en las bases de licitación, incluso en las leyes que regulan la contratación pública, hacer este tipo de correcciones.

Ahora, por tanto yo quisiera que despejemos los temas, una cosa es la cuestión de la licitación, que yo creo que han sido claros, Cristian, Nicolás y Carlos y otra cosa es la situación en la que se encuentran los trabajadores.

Le hablo a los trabajadores, ustedes han conversado conmigo varias veces, qué les dije yo la última vez que conversamos, el jueves; cual fue el compromiso que asumí con ustedes, fue que el jueves íbamos a tener resuelta la situación, eso les dije, bueno pero si conversaron conmigo, yo he estado conversando con todos y cada uno de ustedes y les dije que el jueves íbamos a resolver el tema, entonces, cuál es el problema, pero si yo les dije el jueves y ustedes saben los compromisos que yo tomé, incluso yo sé que me grabaron, si yo los vi grabándome, entonces, yo les pido que tengan confianza en lo que vamos a hacer de aquí al jueves; yo ya les dije, fui súper claro con ustedes. Yo entiendo cuáles son los temores que tienen, lo conversamos, yo he conversado con ustedes como grupo y muchos de ustedes con cada uno, con sus representantes, he conversado con



todos ustedes, por lo tanto, sé la situación que están viviendo y yo les dije que el día jueves íbamos a volver a conversar e íbamos a resolver la situación, no, va a ser el jueves como dijimos, yo cumplo, y yo que les dije, pero oiga si yo les dije que no iban a perder la pega, pero si les dije eso, pucha, no, Jacqueline, yo no les he ofrecido nada, Jacqueline qué les dije el jueves, qué les dije la semana pasada, que el día jueves íbamos a conversar e íbamos a resolver el tema, les dije que tenían que estar tranquilos porque nadie va a perder la pega.

Una señora del público hace su intervención pero no es audible sin micrófono.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; porque no podemos, mire usted sabe cómo se dio el proceso; no he terminado de hablar después si quieres puedes hablar, bueno.

Una señora del público hace su intervención pero no es audible sin micrófono.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; yo no sé, yo les dije la semana pasada y no quedó claro, porque yo les dije ese día jueves, la semana pasada, les dije que nosotros teníamos dos opciones, nosotros teníamos el año pasado dos opciones cuando pusimos fin al subcontrato de Fesa, teníamos la opción de dejarlos a su suerte o bien no dejarlos a su suerte y, pero Jacqueline, decidimos no dejarlos a su suerte y los contratamos por la corporación en un acto ilegal, porque nosotros no podemos contratar gente de aseo en la corporación, eso no se puede hacer, lo ha dicho la Contraloría sistemáticamente, los trabajadores que están contratados mal y eso siempre ha sido observado por la Contraloría, por el mismo órgano que hacen referencia los concejales; por tanto, no podemos contratar 220 trabajadores por la corporación y tampoco por la municipalidad porque no tenemos presupuestos para contratar a 220 trabajadores, entonces, qué decidimos, contratarlos transitoriamente y eso sí fue autorizado por la Contraloría mientras formábamos una cooperativa. Una cooperativa es un modelo de trabajo que está probado en otras municipalidades; y cuál fue la diferencia sustancial, ustedes estaban bajo una lógica de subcontrato, y en la lógica del subcontrato, el 33, 35% de lo que la municipalidad le entregaba al privado era para el privado, perdón, era para ustedes y el resto era para el privado; y hoy día lo que estamos haciendo es que hoy día estamos invirtiendo, hoy día la cantidad de plata que la cooperativa va a asignarle a sus sueldos y a sus condiciones de trabajo es el 66% y eso está garantizado porque está en las bases y así lo hicimos; entonces, la subcontratación en Chile y en Valparaíso es un instrumento de sobreexplotación, el 33% de la plata que uno le pasaba al contratista era para ustedes y el 66% era para él. Lo que estamos hoy día es invirtiendo eso, invirtiendo, completamente distinto, por tanto es mucho mejor y saben nos va a generar un problema porque como también hablé con los sindicatos de la corporación, se nos va a producir un problema en los sueldos porque la gente de la cooperativa va a tener mejor sueldo que el resto de los trabajadores, sí, y el compromiso que nosotros asumimos fue trabajar con ellos para resolver ese tema, entonces, cómo alguien me va a decir, nosotros construimos un camino que lo que hace es permitir mejores condiciones de trabajo. Yo sé que hay problemas dentro de la cooperativa, yo sé que ustedes tienen diferencias de trato, de



criterios, hay desconfianza, hay desconfianzas, ha habido mal trato, si yo lo sé, lo hemos hablado durante dos semanas, entonces, yo lo que les dije y ese fue el compromiso que asumí con ustedes, el compromiso que asumí con ustedes yo lo voy a cumplir porque yo cumplo mis compromisos, yo cumplo mis compromisos, el día jueves esto va a estar resuelto, ese fue el compromiso que asumí con ustedes y les dije que ninguno iba a perder la pega, por favor, y yo no les he ofrecido, miren yo les pido que confíen en lo que les dije la semana pasada y en lo que yo les estoy diciendo ahora y que no escuchen los rumores que hay, y qué les dije yo, que si tenían alguna duda o tenían un problema vengan a hablar directamente conmigo y me lo vengan a plantear, se los dije; entonces, el día jueves esto va a estar resuelto y ahora tenemos que, a ver, yo sé cuál es su posición y el día jueves vamos a resolver, pero yo también tengo que preocuparme de los trabajadores que sí quieren la cooperativa. Yo estoy preocupado de todos los trabajadores ¿ustedes saben cuántas veces me he reunido con los trabajadores que están en la cooperativa? cero veces, no me he reunido con ellos. Jacqueline yo fui sumamente claro con ustedes, les dije que el día jueves iba a haber una respuesta, les dije o no les dije eso, ya pues, y qué más les dije, ¿les dije que iban a perder la pega? Jacqueline, a los trabajadores ¿les dije que iban a perder la pega?

Hablan varias personas del público a la vez y no es audible sin micrófono.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿les dije que iban a perder la pega? no les dije que iban a perder la pega, fui súper honesto con ustedes; no les dije que iban a perder la pega, a ninguno. No tengo problema que me graben, revisen lo que les dije, entonces, el día jueves vamos a volver a conversar.

Hablan varias personas del público a la vez y no es audible sin micrófono.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; termino con esto y doy paso a los concejales; disculpen el dialogo. El compromiso que yo asumí con ustedes la semana pasada, estuvimos hablando harto rato y me contaron sus problemas, y que el jueves les iba a tener una propuesta para resolver el problema, eso les dije, les dije que confiaran en mi y les dije además que ninguno iba a perder la pega, se los dije; se lo dije a las dirigentas que fueron a hablar conmigo, se lo dije a aquellos que han venido a hablar conmigo, se los dije ese día que nos reunimos y se los vuelvo a decir ahora; se los he dicho permanentemente, entonces, yo les pido, yo soy una persona que cumple sus palabras y además ahora están los concejales presentes; o sea, qué más garantía quieren; yo les pido que no tengan temor, que no van a ser perjudicados, incluso más vamos a buscar que queden de la mejor manera posible pero eso tenemos que resolverlo, como una persona de palabra, el día jueves; ahora, lo que estamos resolviendo es cómo aquellos trabajadores que quieren la cooperativa pueden mantener su fuente de trabajo que al igual que ustedes tienen derecho a hacerlo y para eso tenemos que resolver si la licitación que se hizo puede seguir avanzando o no; que es una cuestión distinta a la de ustedes. Yo les pido, les dije, estén tranquilos que no va a pasar nada y que el día jueves vamos a conversar, ya quedan 3 días y yo voy a cumplir con mi palabra. Les pido que cuando



tengan algún problema hablen conmigo, siempre lo han podido hacer, siempre han estado las puertas abiertas, entonces, lo que tenemos que resolver ahora es sobre la licitación de los trabajadores que están en la cooperativa que también tienen derecho a trabajar, y eso tiene un problema y eso tenemos que resolverlo y la situación de ustedes la vamos a resolver durante esta semana como fecha máxima el jueves. Yo fui súper claro en eso y lo vuelvo a señalar y les pido también a los concejales que las palabras sucesivas que vienen que respeten en lo que respecta a los trabajadores que no son parte de la cooperativa el plazo que yo les propuse a los trabajadores para resolver este tema y eso es el día jueves y que ahora nos centremos en resolver el problema que tenemos vinculado a la cooperativa que tiene que ver si están de acuerdo o no con las recomendaciones que hacen tanto Control como Jurídico respecto a qué hacer con la licitación.

Hablan varias personas del público a la vez y no es audible sin micrófono.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; los trabajadores tienen derecho a no ser de la cooperativa.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; mire aquí el problema, no está bien, aquí le quiero informar a Barraza, aquí lo que se tiene que dejar sin efecto es el acuerdo del Concejo que nosotros hicimos la vez anterior; la licitación ya lo dijo el Fiscal, Nicolás; de Control, Cristian Paz; ellos dos han dicho ya que las bases están correctas y que también se ajustan a derecho y quizás lo difícil va a ser, Jacqueline, yo te conozco hace tiempo, y yo realmente los temas políticos los dejo a un lado y me preocupó realmente de la gente, de lo que corresponde, porque siendo yo de derecha, a mí no me importa, me importa que se haga lo correcto y en ese aspecto tú tienes una responsabilidad muy grande, todos los dirigentes tienen una responsabilidad grande porque mucha gente los sigue. Si tú te equivocas vas a hacer que mucha gente se equivoque; no, por favor, tú tienes que separar tus problemas personales de lo que realmente es el trabajo y tú no lo estás haciendo en este momento. Ahora hay una cosa importante en esto, el derecho que tienen todos los trabajadores a trabajar, a que se le pague una remuneración, por favor se pueden callar, aquí lo importante es lo que hemos dicho y lo que yo voté, el tema de que la cooperativa realmente la cooperativa es buena para todos los trabajadores, no importa que ustedes me pifien y digan lo que digan, lo importante aquí es que ustedes están cometiendo un error siguiendo a personas que no están en lo correcto, es importante porque ustedes van a ser dueños de esa empresa, de la cooperativa, a ver, miren, ustedes están discutiendo dos cosas diferentes, una cosa es Misael que no sé qué va a pasar con él más adelante y otra cosa es el trabajo y ustedes se están dejando llevar por el tema político. Yo no voy a entrar en discusiones con ustedes. Aquí hay una cosa, lo que se tiene que votar es dejar sin efecto la votación que se hizo la vez anterior y hacer caso a las sugerencias que nos han dicho el Sr. Cristian Paz y Nicolás Guzman, eso es lo que se tiene que hacer y eso es lo que deberíamos seguir adelante en ese aspecto.



El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; mi intervención es de dos puntos de vista. Primero de la forma y después de fondo. En cuanto a la forma es importante que nosotros respetemos los acuerdos de Concejo y lo que se conversa en las sesiones de Concejo. A qué voy con eso. El día miércoles de la semana pasada cuando terminaba el Concejo Municipal, Marcelo Barraza, Presidente de la Comisión de Régimen Interno citó a comisión para el día martes. Nosotros ese tema lo hablamos acá en sesión de Concejo Ordinario y ¿qué fue lo que acordamos? Acordamos dos cosas. Uno, la comisión antes de la sesión extraordinaria, incluso usted señaló por qué no hacemos la comisión temprano a las 9 y después hacemos el Concejo; el problema cual fue, el presidente de la comisión tomó contacto con el Administrador Municipal y no hubo respuesta; Marcelo citó a la comisión pero el día viernes el Administrador Municipal sale con la noticia que ya estaba citada esta sesión; la verdad es que podemos discrepar ahí por los requisitos formales en cuento a las 48 horas de anticipación que existe por el reglamento pero yo sí creo alcalde que hay que respetar el trabajo de las comisiones y segundo hay que respetar los acuerdos que se toman en esta misma mesa, y eso es lo que se acordó en la última sesión de Concejo Municipal, eso en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo. El problema concreto es en cuanto a la disconformidad que existe entre la oferta económica de \$ 1.123 millones con el formulario N° 5 que dice que cada operario mensual cobrará la suma de \$ 624.046 impuesto incluido; suma que está mal hecha porque debería ser \$ 555.730 si se aplica el impuesto de manera correcta.

Qué es lo que pasa y aquí el problema y aquí me voy a referir a la intervención de los tres profesionales, tanto el Director de Control, el Director de Jurídica y don Carlos Cordova.

El problema que tenemos acá es: si el error, y esto es para que todos estemos claros, si el error, la divergencia, la diferencia entre el formulario N° 5 y la oferta económica total es un elemento o un error esencial o no. Tenemos dos posturas y que a mí la verdad me deja bastantes dudas.

De acuerdo al informe del Director de Control que nos enviaron el día viernes dice específicamente que y citando un dictamen de la Contraloría N° 7250 del '90; dice que el precio es un elemento esencial de la contratación pública; no voy a seguir leyendo por motivos de tiempo, ¿cuál es el tema? cuando nos encontramos ante un elemento esencial de la contratación y nosotros continuamos con la tramitación nos podemos ver expuestos una situación grave ¿por qué? porque cuando el error es esencial, el error no es subsanable, entonces, tenemos un problema de si seguimos el procedimiento; punto uno. Dos, hay una divergencia que consta en acta, el día miércoles de la semana pasada el Director Jurídico nos dice que la diferencia en el precio no es una diferencia esencial y el día de hoy se nos dice que sí es un elemento esencial; entonces, tenemos dos posturas que son inconciliables entre sí, sigo teniendo dudas al respecto.

Respecto a la intervención de don Carlos Cordova, que dice dos afirmaciones que están en acta y que me parecen muy complejas y que yo creo que se alejan de lo que debiera ser. Primero hace dos afirmaciones, dice: que no había plata para pagar a Fesa y ahora sí y segundo, que me parece más compleja, hace un elemento de valor que dice y cito textual "no es posible que 467.000 por trabajador sea real, es evidente que no es real" y a mí esto me genera una duda mayor que todas las anteriores. El Sr. Carlos Cordova que representa a la Secpla está actuando como juez y parte, o sea, él también se mete en las



ofertas de los oferentes y él determina si es real o no es real; entonces, eso me genera aún más dudas.

En cuanto a la intervención del Contralor Interno dice que las bases están bien, la discusión, y yo estoy de acuerdo pero, la discusión no se da en cuanto a las bases mismas, la discusión se da desde una etapa posterior, cuál es esa etapa posterior; una vez que llegan las ofertas, una vez que los oferentes presentan las ofertas en el portal de mercado público; ahí nace el problema, entonces, la discusión no la centremos en si las bases están bien o están mal, vamos a la etapa siguiente, la oferta está mal presentada; cuál es el problema, cuál es el riesgo que corremos, si seguimos adelante con esto y resulta que el día de mañana somos objeto de una fiscalización pueden decir sabe qué esta licitación está mal otorgada, incluso podemos caer en la hipótesis que digan está mal otorgado y no se debió haber adjudicado al primer oferente sino que al segundo, o sea, estamos pisando un terreno súper pantanoso.

En cuanto al informe mismo y aquí voy a acudir a algunos párrafos, dice, página 3 del informe; “La Municipalidad, en definitiva, al momento de evaluar las ofertas no consideró estas inconsistencias o discordancias, ni tampoco evaluó la procedencia de eventualmente requerir su corrección conforme a la facultad que prevé el artículo 40 de la Ley 19886, cuestión que, en todo caso, ya no podría realizarse al encontrarse cerrada la tramitación de la licitación en el Portal de Compras Públicas”; qué es lo que dice, foro inverso. Foro inverso es cuando a algún oferente se le olvidó presentar un papel y generalmente es un requisito formal, sabe que yo estoy participando en una licitación y se me olvidó un papel, no presenté ese papel, entonces se da la posibilidad del foro inverso que son 48 horas para que el postulante a la licitación ingrese el documento, se le hace una rebaja en el puntaje general pero puede postular de una buena manera y puede adjudicarse la licitación; esto generalmente se hace cuando uno tiene ciertas dudas respecto a su calificación, se puede venir abajo o no para tener algún oferente adjudicado. Continuo con lo que dice el informe: “Así las cosas, las inconsistencias o discordancias antes expuestas, en opinión de esta Dirección, vician la propuesta de adjudicación aprobada por el Concejo Municipal, ya que no existe plena certeza sobre el precio que debe pagar la Municipalidad.”; y ahí cita el dictamen de Contraloría que fue lo que someramente yo señalé en la sesión anterior y que lo leyó Marcelo en detalle por eso no lo voy a volver a leer, el dictamen 4718 del 2000; y qué dice en términos simples, toda contratación pública debe someterse a la estricta sujeción a las bases y la igualdad de los participantes; leo solamente la parte que me interesa “sin que puedan admitirse excepciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor; que no es el caso de lo que estamos conversando.

Continúa el informe de la Dirección de Control y en las conclusiones señala algo que a mí me vuelve a llamar a un terreno pantanoso que la verdad me genera más dudas que certeza; “la Municipalidad no puede obligarse a pagar un precio mayor a aquello”; vuelvo aquí a la primera parte de mi intervención, la diferencia entre los precios finales por operario, qué significaría eso, significaría “infringir principios legales que rigen los procesos licitatorios, sino que también afectar el patrimonio municipal, pues recae sobre el Alcalde la facultad/deber de velar por los recursos financieros y bienes de la Municipalidad (art. 63 de la Ley 18.695)



Qué nos está diciendo el Contralor acá y se lo digo especialmente a los concejales, El alcalde está sometido a una figura de notable abandono de deberes, los concejales también lo estamos, uno de los supuestos por los cuales tanto el alcalde como los concejales podemos ser acusados por notable abandono de deberes es cuando comprometemos financieramente a la municipalidad. Qué es lo que les quiero decir y esto para todos los que están en el público para que entiendan la gravedad de esto. Gran parte de los concejales que estamos acá, por no decir todos, todos hemos sido demandados por una deuda de la época de Aldo Cornejo por un recambio de luminarias y los concejales del día de hoy de este periodo 2016-2020, hemos sido demandados por una deuda que se arrastra de ese periodo anterior, que se habían obligado a pagar en tantas cuotas, entiendo que eran 84 cuotas y no se pagaron, se pagaron algunas y se dejó de pagar; y hoy día todos los concejales que estamos sentados acá, no me acuerdo si alguno voto en contra, Lucho está fuera, estamos todos demandados solidariamente, que les quiero decir, cualquiera tiene que pagar el total y después tiene que repetir, o sea, demandar al resto; entonces, las decisiones que tomamos acá las pagamos muchas veces con juicios en donde exponemos el patrimonio personal y también tenemos juicios de cuentas, entonces, alguien podrá decir pero cómo van a tener juicio de cuentas si ustedes no son funcionarios municipales, bueno la Contraloría ha ido actualizando su criterio y tenemos demanda todos los que estamos sentados acá y eso no se dice en los medios, no se dice en la prensa; por eso es importante que ustedes también lo sepan, las decisiones que nosotros tomamos acá no son gratis.

En cuanto a la evaluación de las ofertas, y esto sí me generan muchas dudas, el informe de la Dirección de Control señala: “Finalmente, debemos también hacer presente lo improcedente que resulta que el informe de adjudicación, en su acápite sobre la “Evaluación de las Ofertas”, letra e) Oferta Económica, haya otorgado 100 puntos a ambos oferentes evaluados, en circunstancias que el valor de la misma no es idéntico”. Vale decir, se otorgó el mismo puntaje a dos oferentes que tendrían que haber sido totalmente diferenciados si cumplieron con los requisitos o no.

Con esto voy terminando, en consecuencia el informe de Control recomienda retrotraer el proceso licitatorio hasta la etapa de evaluar nuevamente las ofertas válidamente presentadas”, me genera dos dudas. Uno, respecto que se contradice con el párrafo señalado en la página 3 párrafo final; y dos, que como vamos a arreglar la situación de la diferencia de precio, que como ya dijimos es un error esencial y que lo han corroborado todos los profesionales que están sentados en esta mesa el día de hoy.

Además, termina el informe ¿saben con qué? con algo que nadie ha dicho, si todo acá está bien porqué el informe de Control instruye sumario y nadie ha comentado nada y lo voy a leer textualmente “Esta Dirección también estima pertinente que la Jefatura del Servicio disponga la instrucción de un proceso sumarial, a fin de investigar la eventual responsabilidad administrativa del personal municipal que tuvo participación en los hechos relatados”. Si está todo tan bien no entiendo por qué recomienda instruir un sumario. Mi pregunta, para terminar, tengo tres preguntas y con esto termino. Uno, porqué tuvimos que llegar a esto si tuvimos el plazo de un año para efectuar este proceso. Cuando se habló de la cooperativa todos votamos favorablemente pero eso fue un año y estamos



ahora con el tiempo en contra, el 31 se nos acaba el plazo y estamos discutiendo esto a última hora, esto debimos haberlo discutido con mucha anticipación.

Dos, lo comentó Marcelo, qué pasa con el funcionario no quiere seguir en la cooperativa y discúlpenme aquí yo nunca suelo señalar nombres pero ya son varios funcionarios que me han dicho lo mismo y creo que por respeto a ellos tengo que hacerlo. Los funcionarios me han dicho sabe qué la solución que se nos da es la Omil, el señor Juan Pablo Rioseco de Desarrollo Económico; la Omil, oficina de intermediación laboral, personas que están sin trabajo, las personas que al día de hoy están con trabajo, entonces, no se da el supuesto tampoco. Esto parece un zapato chino por todos lados.

Yo alcalde creo que todos actuamos de buena fe y también quiero recordar su palabras en cuanto a que y espero que así sea en cuanto a que los trabajadores ninguno de ellos se va a quedar sin trabajo, el día de hoy ya vemos que hay muchos trabajadores y yo creo que la mayoría que está acá presente está en esa situación, no quiere estar en la cooperativa y esto no responde al espíritu de lo que nosotros acordamos, de lo que nosotros conversamos cuando se aprobó la cooperativa, cuál fue el principio rector, cual fue el principio base, siguen todos, eso fue lo que dijimos, y al día de hoy una de las premisas básicas es que sigan todos no se está dando.

Yo creo que esta licitación ya no sale antes del día 31, y quiero ser súper franco, entiendo que el contrato de los trabajadores vence el 31, qué va a pasar después del 31, porque si no alcanzamos a tomar la licitación que va a pasar con los trabajadores, se quedan sin trabajo, se les va a prorrogar el trabajo, yo creo que esa es una respuesta que tenemos que tener.

Finalmente, en base a las mismas dudas que le he manifestado, yo concuerdo con el Concejal Soto, concuerdo con el Concejal Barraza, en el sentido de que aquí nos estamos jugando mucho; la idea puede ser muy buena pero hay un dicho bien antiguo que dice que el camino al infierno está lleno de buenas intenciones, entonces, en base a los problemas que ha tenido este proceso, en base a la responsabilidad que tenemos todos, desde el alcalde, pasando por los concejales, tanto para ustedes mismos, un compromiso me refiero en general, ya sea con la comuna, ya sea en las funciones respectivas de cada uno, yo creo alcalde que aquí lo que tenemos que hacer para tranquilidad de todos, es ir a la Contraloría y pedir que se pronuncie sobre la legalidad de esta licitación.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; aquí se discute que no hay que tocar los temas políticos solamente los temas técnicos pero resulta que este problema nace justamente por una decisión política, y que no es malo, crear una institución laboral es una decisión política, está bien, yo creo que estas intenciones están plagadas de buenas intenciones, yo creo que la iniciativa nace de un buen corazón, esta solamente llena de buenas intenciones sino que de realidades, qué pasa que la situación laboral no se da en estos momentos como para crear este tipo de instituciones por el hecho de que a lo mejor incluso se está creando un paralelismo sindical, en este momento están trabajadores contra trabajadores, los que están en la cooperativa o los que están en la otra organización, paralelismo sindical y eso está prohibido y contravienen los convenios internacionales de la OIT y lo otro que habiendo dos instituciones para un mismo objetivo se puede caer en un grave error, pagar diferentes sueldos por la misma labor que está



estrictamente prohibido por el convenio internacional de la OIT. Yo nací al mundo social y político como dirigente sindical, por lo tanto, políticamente estamos actuando. Si le vamos a dar una solución a los trabajadores tiene que ser integral, a todos y por igual para no contravenir estos acuerdos internacionales al cual Chile está suscrito, está firmado, eso por un lado.

Yo creo que la institución no es mala pero la realidad dice otra cosa. Segundo, no me da confianza la actitud. Yo fui citado la semana pasada miércoles a una comisión para tratar este tema y en esa comisión están invitados los administrativos de este municipio porque es necesario su presencia, y la misma administración nos cita para esta reunión antes de la comisión y a última hora, me huele mal, como dice Bombo Fica, rara la...; me parece raro, sospechoso.

Aquí nuestro Contralor, nuestro Jurídico reconocen errores en el procedimiento, en la forma, por lo tanto, hay que retrotraer, por lo tanto hay errores, y para evitar esos errores hay organismos superiores a la cual podemos recurrir, aquí lo han planteado algunos concejales, el error ya lo cometimos y como dijo bien Carlos Bannen podemos ser castigados y no queremos ser castigados, podemos ser acusados de notable abandono de deberes y no queremos serlo y para que eso no suceda estoy de acuerdo con mis colegas concejales que esto debemos llevarlo a la Contraloría por nosotros mismos, por todos.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; buenos días a todas y a todos, yo me alegro que el alcalde haya hecho la separación, en el sentido que tenemos aquí dos problemas, un primero, que yo diría que está en el terreno de la ideología que es la fórmula de crear una cooperativa como alternativa al enganchador que teníamos antes. Yo coincido plenamente con eso, no tengo ningún problema, incluso es más ofrecí mis buenos oficios para tratar de ayudar en la formación de esa cooperativa, hasta ahí todo bien. Nuestro problema hoy día a mi manera de ver, por eso difiero en este primero con lo que planteó Soto, que él dice que no está de acuerdo con la idea de la cooperativa, no le parece una solución pero que la votó dado que estábamos todos en ese pronunciamiento, yo sí creo que la cooperativa puede ser una muy buena alternativa y nosotros estamos en un segundo nivel de drama que es que tenemos una licitación que tiene pelos en la sopa, que tiene dificultades, que tiene por decir lo menos contradicción y que claro si hacemos caso de este asunto de ir a la Contraloría esto se puede demorar un año y yo creo que esto no aguanta lo que pueda demorar la Contraloría en contestarnos. Yo propongo un camino más expedito. Invalidemos a esta licitación, llamemos a una nueva que es lo más rápido, finalmente serán 3 meses. Yo tengo la certeza que en la medida que la cooperativa funcione y efectivamente como dice el alcalde paguen mejores sueldos naturalmente la mayoría se va a ir pasando a la cooperativa, si es obvio, si la cooperativa no va a tener el que hoy día tenemos que es un corta cola la gente va a ir incorporándose a la cooperativa, entonces, hagamos que la cooperativa efectivamente gane la licitación y que no tenga ninguna contradicción y no haya ninguna cosa que pueda complicar su existencia para adelante y que nuestra licitación efectivamente sea sana y buena y no tengamos las complicaciones que estamos teniendo hoy día y que nos dicen por un lado que el precio es fundamental pero que finalmente podríamos hacer la pregunta como para



arreglarla, o sea, estamos tratando de arreglarla pero así pero ya va a ser con complicaciones, o sea, se va a transformar en una guagua de menos de siete meses y creo que eso no nos ayuda al proyecto general que es la idea de que en estrictísimo rigor todos estos trabajadores debieran ser trabajadores municipales, qué duda cabe, pero la legislación que tenemos vigente y que es la que viene de la dictadura nos impide, tenemos restricciones, en democracia se ha flexibilizado un poco la cosa, hoy día podemos gastar hasta el 42% en empleo y ahí está nuestra complicación, esto significa entre pito y flauta casi 1500 millones, entonces, no es una cosa que podamos incorporarnos, de hecho tenemos hoy día complicaciones para las contrataciones justamente por eso, entonces, yo creo que debiéramos hacer que esta guagüita nazca y nazca bien y que la licitación sea clarita, porque de verdad lo que tenemos es una complicación porque van a ser con chance de que la tireen, que la echen abajo por el lado administrativo, entonces, yo preferiría, y a mí me podrá decir sí efectivamente el problema que se aumenta el plazo, que tenemos el permiso, ya una vez lo hicimos y lo podemos volver a hacer, si a la Contraloría fuimos en contra de ello, votamos y aquí se decidió y los tuvimos más de un año en la corporación, tengámoslos tres meses más y en el ínterin hagamos la licitación, hagámosla bien y resolvamos el tema para que la cooperativa de verdad funcione de la mejor manera y no tengamos estos altercados hoy día que estamos teniendo aquí y de esa manera resolvemos y resolvemos bien, porque si no insisto, vamos a tener una cooperativa que va a estar cuestionada desde el inicio por cuestiones administrativas, por todo tipo de otras cosas, entonces, lo que le propongo alcalde es que anulemos lo que tenemos, hagamos una nueva licitación y la cooperativa se va a ir ganando su espacio en la medida que efectivamente vayamos cumpliendo con el principio de dar mejor salario, la gente va a entender claramente que esa es la alternativa mejor de las que podemos ofrecer.

El Concejal, señor **Yuri Zuñiga Zuñiga**; bueno en realidad me ha sucedido más de una vez, no emitir mi opinión como concejal e inclusive he sido criticado por tal actitud, hayan sido porteños que hayan votado por mí o no hayan votado por mí, da lo mismo, estoy acá como concejal pero aparte de toda ese juicio que he formado es un tema bastante delicado el que se está tratando hoy porque tiene relación con los obreros de la Municipalidad de Valparaíso, y lo digo de esa forma, los obreros, la gente que tiene más necesidad, la gente más vulnerable como le dicen ahora, no le dicen pobre ahora le dicen vulnerable, la clase obrera, ya no le dicen clase obrera y sin embargo es la clase obrera y yo pertenezco a la clase obrera soy un concejal de la clase obrera, siempre cuando estoy en mi lugar de trabajo como concejal cumplo con el ritual de traer a mi padre que en paz descansa, dirigente sindical, o sea, yo provengo de un padre que luchó por los derechos de los trabajadores, también traigo el carro del compañero Yuri, ese es mi origen, de ahí yo soy obrero, obrero de la calle, y con mayor razón el compañero Salvador Allende. Lo que yo les quiero comunicar es que en este espacio de trabajo que me ha concedido el pueblo de Valparaíso debo ser responsable. Tal vez con todas mis limitaciones porque yo no fui a la universidad, pasé por la vereda no más, entonces, aquí hay una responsabilidad y cuando algo tiene vicios como ha señalado Control, uno no puede que el agua siga pasando por el río, tiene que detenerlo, entonces, personalmente yo no estoy



de acuerdo con que este contrato que se votó siga adelante, estoy de acuerdo con lo que dice el compañero concejal Iván Vuskovic que volvamos a cero y que se revise para que ningún obrero trabajador municipal tenga la duda, ninguno, también que se considere esos trabajadores que no quieren pertenecer no se les puede obligar a pertenecer a la cooperativa.

Mi posición como concejal de Valparaíso y sea cual haya sido el alcalde electo en este momento es Jorge Sharp Fajardo y la Alcaldía Ciudadana, yo no vengo para acá para estar en contra de la Alcaldía Ciudadana o del alcalde de turno que haya salido electo, eso tiene que quedar claro, porque no van a faltar en las redes sociales que uno está en contra de la Alcaldía Ciudadana, yo no estoy en contra de la Alcaldía Ciudadana y si otro hubiese sido el alcalde no vengo a estar en contra de nadie, pero sí tiene que quedar claro que estamos por la defensa del pueblo de Valparaíso y de los obreros de Valparaíso.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; varias cosas, voy a volver al punto objeto de la discusión. Vuelvo a señalar dos dimensiones. La dimensión vinculada a las comisiones de trabajo y la dimensión vinculada a la licitación. Aquí hay un esfuerzo honesto, transparente, de poner en el centro de este tema sólo una cosa, el bienestar de los trabajadores de la Municipalidad de Valparaíso. Nosotros cuando llegamos a la municipalidad identificamos que particularmente los trabajadores del aseo se encontraban en una situación de semi esclavitud no solamente con malos sueldos o con sueldos que estaban distorsionados por Fesa sino que por trabajadores que sacándose la cresta, como los trabajadores del PGE ganaban migajas. También identificamos que los trabajadores del aseo de planta tenían una postergación de años, para qué decir el estado en que se encuentran los cuarteles. Esa fue, cuando nosotros asumimos una de las prioridades de nuestra gestión interna, seguramente hemos cometido errores, seguramente no hemos sido completamente prolijos pero así como los PGE nunca habían tenido descanso esta gestión les dio descanso al PGE, no las gestiones anteriores, o sea, una cuestión tan básica como el descanso a los trabajadores, no vi a los concejales afines a la administración anterior plantear una cuestión de estas características.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; ahí se equivoca alcalde, ahí se equivoca alcalde, ahí se equivoca alcalde, yo fui secretario de los auxiliares municipales cuando nos encargamos de mejorar los cuarteles de Valparaíso y del aseo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Marcelo ¿estoy hablando de ti?

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; está hablando en general

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no, estoy hablando de los concejales que apoyaban la gestión anterior.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; señor alcalde vamos a estar toda la mañana discutiendo



La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; ya, córtenla oh.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; vamos a estar toda la mañana discutiendo esto, por lo tanto, me retiro y me dirijo a la Contraloría.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; no me han permitido ni siquiera hablar ¿algún otro concejal se quiere retirar del Concejo?

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; sí, yo alcalde, yo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; que quede en acta que se retira el Concejal Trincado, Barraza, Soto y Bannen ¿algún otro concejal se retira?

O sea, no sé si les genera algún tipo de ruido lo que pasó recién, o sea, me parece que lo que hicieron recién fue patético, y primero, les agradezco a los que tuvieron la disposición de quedarse a la discusión porque perdónenme que lo diga realmente y que quede en acta, es patético lo que hicieron. Me parece de una bajeza violenta, no tiene ningún sentido, por ultimo si no les parece una crítica que les haga me hubiesen pedido la palabra y me hubiesen respondido, entonces, voy a terminar diciendo lo que voy a hacer, lo que les quería decir.

Ustedes saben que nuestra preocupación central ha estado en mejorar las condiciones de los trabajadores del aseo, sabemos que, el Concejal Trincado decía que aquí hay una diferencia de sueldos, si pero por años ha habido una diferencia de sueldos, por años ha habido una diferencia de sueldos y ahora estamos hablando de una cuestión distinta, aquí vamos a realizar contrato de prestación de servicios que es una cuestión distinta, eso de paralelismo sindical es una cuestión que no tiene justificación alguna, en aseo existen 5 organizaciones, o sea, 3 o 4 organizaciones que tienen trabajadores que representan a aseo con distintos contratos jurídicos, entonces, me parece que la bajeza con la cual han actuado los concejales creo que queda de manifiesto que su intención es hacer fracasar un proyecto que lo que busca es mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la Municipalidad de Valparaíso, es eso, es un boicot; es un boicot, es un boicot lo que se acaba de hacer porque no se están preocupando de los trabajadores de la cooperativa, y miren les quiero decir algo más es de una incoherencia completa; lamentablemente se fueron los concejales, pero es de una incoherencia completa. En la discusión del mes de febrero, cual fue el fundamento que el Sr. Soto y el Sr. Bannen de la derecha tuvieron para poder decir que había que retrotraer la discusión vinculada al plan regulador ¿Cuál fue la justificación? la opinión de los órganos técnicos de la Municipalidad de Valparaíso que decía que había que retrotraer porque esto tenía un vicio, y hoy día los órganos técnicos de la Municipalidad de Valparaíso le sugiere a este Concejo Municipal exactamente lo mismo, por tanto, es un actuar incoherente, inconsecuente, inconsecuente, y que sabe lo que pasa, pone en juicio a los trabajadores de la cooperativa, están jugando con la gente, le están mintiendo a la gente, porqué vinieron hoy día los trabajadores, es una deslealtad lo que hicieron.



Yo lamento profundamente esta situación porque les digo altiro, esto para mí con ellos no tiene vuelta atrás, ellos lo que hacen por intentar infringirme una derrota política y poner en juicio el servicio de aseo de la municipalidad y además también las condiciones de trabajo de los trabajadores de la cooperativa, y además le mienten a los trabajadores que están acá presentes porque yo hablé con ellos la semana pasada tal cual me pidieron, mi equipo ha hablado con cada uno de ellos, es falso que de parte del alcalde hay una decisión de decir que los trabajadores se vayan a la Omil, es falso, yo les dije que el día jueves iba a hablar con ellos, y que les íbamos a entregar una solución, que confiaran en mi palabra, que nadie se iba a quedar sin pega, se los dije, pero acá están nuevamente, están jugando con la desesperación de la gente, están jugando con el miedo de la gente, lamento que no estén acá y no hayan dado la cara con todas las cosas yo les he dicho, es una falta de respeto lo que hacen, realmente es una falta de respeto.

Miren, no tenemos un problema en la licitación, tenemos un problema en una oferta, en un precio, y en definitiva, lo que les quiero proponer es lo siguiente, esta es la propuesta de votación que hacemos en base a la propuesta de Control y de DAJ, que es dejar sin efecto, perdón antes de eso yo agradezco Iván la disposición de intentar construir una salida intermedia, el problema es que tenemos que seguir avanzando porque si no vamos a cristalizar una ilegalidad, que tiene que ver con la contratación de los trabajadores y los contratos se acaban el 31; entonces,

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; se puede alargar como se alargaron antes ¿Cuál es el problema?

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; esta es la propuesta de votación: dejar sin efecto los Acuerdos N° 36 de la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 28 de febrero de 2018 y el Acuerdo N° 54 de la Séptima Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 2018 para efectos de retrotraer el proceso licitatorio al estado de efectuarse una nueva evaluación económica de las ofertas presentadas por los dos proveedores que cumplieron con los antecedentes, Cooperativa de Trabajo Renacer Patrimonial y Servintegral Ltda., previa aclaración de los valores contenidos en el Formulario N° 5 de la Cooperativa de Trabajo Renacer Patrimonial de acuerdo a las bases de licitación Provisión de mano de Obra para Aseo, Ilustre Municipalidad de Valparaíso, ID 2426-42-LR17.

Eso es lo que queremos someter a votación, para eso necesitamos la mayoría de los concejales ¿quién está de acuerdo? Concejales Cáceres, Morales, Reyes, Zuliana y Sharp. ¿Tú no? Voto en contra de Concejal Vuskovic y Concejal Zuñiga.

Se toma acuerdo con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sra. Ruth Cáceres Cortes; con el voto en contra de los Concejales Sr. Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, y con la ausencia de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, pero no alcanza el quorum para hacerlo efectivo, según lo indicado por el Fiscal Municipal.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; gracias concejales, lo único que les voy a decir es que yo no expondría a los concejales a una situación de riesgo si no estuviésemos complemente seguros de lo que estamos haciendo, además yo pongo también mi cabeza arriba de la mesa.

El Concejel, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; todas las veces nos ha dicho lo mismo y resulta que hoy día estamos en dos juicios.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; sí pero ¿sabes por qué están en un juicio? porque no de los concejales que viajaron no quiere pagar.

El Concejel, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; de eso estoy sumamente claro.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; entonces, son dos cosas distintas. De todas maneras el día miércoles, en caso de tener los votos vamos a someter a votación esta cuestión, igual vamos a traer todos los informes para ir revisando etapa por etapa para que también los concejales estén tranquilos y en caso de votar a favor de la adjudicación esté todo el sustento jurídico y técnico respecto al particular y que no haya ningún problema, o sea, no hay ninguna posibilidad que esto se caiga, bajo ningún aspecto, entonces, lo que se acaba de hacer es una operación política que creo que todos los funcionarios municipales, los dirigentes sindicales que se encuentran presente, tanto Patricio como Osvaldo y los funcionarios presentes entiendan lo que pasó hoy día, es una operación política que se hizo y se ocupó la preocupación de los trabajadores para esto. Los concejales que aquí se quedaron yo, independiente que no hayan votado a favor, Yuri e Iván agradezco la disposición que tuvieron, sé que la intención de ustedes es que esto siga avanzando y que se haga bien, y el día miércoles podamos, vamos a presentar todos los antecedentes que hacen referencia a que esto está bien y aquí lo que estamos haciendo es siguiendo el mismo criterio que decidimos con el plan regulador; asumimos una opinión que los organismos jurídicos, dos abogados, nos dieron respecto; un abogado que viene hace años trabajando sobre materias en la municipalidad, el Director de Asistencia Jurídica que es funcionario de exclusiva confianza de la municipalidad para decirles que esto está completamente garantizado en lo jurídico, en lo legal; y que por tanto, no se van a exponer a ninguna situación y que esta es una cuestión que comúnmente se realiza, esto es más común de lo que se cree. El resto, como diría alguien por ahí, fue música; y ojala que las personas que aquí están presentes ojala saquen sus propias conclusiones respecto a lo que pasó, y termino con esto, disculpen que me extienda, porque con los trabajadores que estaban ahí yo he hablado, mi equipo ha hablado las últimas dos semanas y les hemos dado la tranquilidad que ninguno va a perder la pega. Yo lo que les dije es, para que sepan, les dije hay algunos que no quieren la cooperativa porque tienen problemas personales con gente y todo, pero otros que tienen temor porque creen que les van a bajar, algunos que van a ser administrativos van a ir a barrer las calles, otros que sienten que no van a ganar los sueldos que corresponden, entonces, lo que yo les dije a ese grupo de trabajadores porque no todos tienen el mismo problema, es decirles, prueben 3 meses con la cooperativa y si les va mal



con la cooperativa vuelven a la municipalidad, se los dije, aquellos que tienen temor porque sienten que no fueron tratados como corresponde, hay diferencias, les dije, prueben 3 meses y me dijeron ok algunos y luego vemos que pasa y vienen a conversar conmigo; no voy a dejar a nadie sin pega, sería contrario a nuestros principios como alcalde, como vecino de Valparaíso, como alcalde preocupado de la situación de los trabajadores, pero lo que acaban de hacer el Concejal Trincado, el Concejal Barraza, el Concejal Soto y el Concejal Bannen es una falta de respeto.

Que el Concejal Barraza les muestre la conversación que tuvo con el Administrador Municipal para efectos de convocar la comisión antes del Concejo, le pedimos al concejal que convocara a la comisión a las 08:30 horas, podríamos haber retrasado el Concejo, podríamos haber partido a las 10:00 horas, podríamos haberlo partido a las 10:30 horas, están las pruebas ahí, que el Sr. Barraza les muestre, si quieren se los muestro yo porque el Administrador Municipal me envió

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; vamos a venir a tomar desayuno a las 08:30

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; pero bueno tenemos que resolver esta situación Iván, está bien, pero acá se dijo que se quería pasar por alto, no, vean la conversación que tuvo el Administrador Municipal con el Concejal Barraza, entonces, si queremos hablar con transparencia bueno hablemos con transparencia; les agradezco a los concejales que se quedaron, entiendo que el voto en contra tiene que ver con observaciones de forma vinculados al proceso y no

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; lo que yo quiero es que a la cooperativa le vaya bien porque es una alternativa distinta.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; yo lo sé Iván.

La Concejala, señorita **Zuliana Araya Gutiérrez**; primero decir que no estoy en contra, la cooperativa de lo que se quiere hacer, aquí hay un problema como dice usted es interno y esto no viene de ahora, esto viene de cuando estaban trabajando con Fierro; han recibido mal trato de parte de Misael, escúcheme un poquito, yo tengo familia también ahí, para que vea que yo soy concejala cuando lo debería tener trabajando quizás donde, de apitutado pero no, ellos empiezan desde abajo, pero escúcheme un poquito con mucho respeto lo que voy a decir, no sé si estoy mal o bien, hasta mi hermana ha recibido mal trato de parte de él, lo que quiere la gente ahora, 50 personas que están acá quieren una reunión pero que se les trate con dignidad, igual que a todos, eso es lo que están reclamando ellos, yo conversé, yo he conversado varias veces con ellos porque los ubico a todos, yo también vengo desde abajo, hay que conversar, dialogar, y hacer todos el mismo trabajo, pero escúcheme un poquito, a eso es lo que voy yo, yo voy a estar a favor siempre apoyando pero cuando hay problemas y yo ya llevo el segundo periodo, por algo estoy donde estoy, por la lucha que he tenido pero no me cargan los abusos, me carga, me carga el abuso de poder que tiene, aquí no sé alcalde si estoy bien o mal lo que voy a



decir, hay que llamar a una asamblea y decir si sigue o no la persona que está ahí o no; yo creo que ahí se terminarían los conflictos y las personas, las 50 personas que están ahí entrarían a la cooperativa, escúcheme un poquito, conversar con ellos, dialogar porque la única forma de tratar con las personas es dialogar, no dejarlas en medio, y también que hagan el mismo trabajo, discúlpeme lo que voy a decir, no sé si estoy bien o mal, si me atacan pero yo los veo sentados en una oficina cuando estaban trabajando con Fierro a varios vi sentados en la oficina, y trabajan todos en lo mismo y no hacían nada, esos son los reclamos que me llegaban a mí y yo se lo hice saber, una vez fui para allá estaba usted parece ¿usted trabajo con Fierro no? entonces, fui y vi esa situación alcalde, discúlpeme lo que estoy hablando pero quiero yo es transparencia, que se trabaje bien y lleguemos a un acuerdo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; hagamos una cosa, primero la preocupación de Zuliana es recogida por los dirigentes de la cooperativa. Zuliana lo que podrías hacer porque hay cosas que efectivamente ellos me han contado también que se han ido resolviendo, entonces, sería bueno que pudieses acercarte a los trabajadores, quizás convocar una asamblea de tal manera que puedan ir resolviendo estas dudas ¿les parece?

El Concejel, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; me parece.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; estamos, gracias concejales, gracias muchachos.

Se cierra la sesión siendo las 11:35 horas.